



se ha presentado Reynes & habiéndose capturado
 su hermano Pedro declarado profugo en este
 acuerdo, y cuando el llevara sobre el mismo
 vicio para no haberse presentado a su debido
 tiempo; debiéndose poner certificación literal
 de este acta en el expediente instruido para esta
 declaración

Informe sobre
 Abastos.

Se dio el informe emitido por los tres. Comisarios
 de Contribuciones a virtud de lo acordado en el Cabildo
 de once de Mayo, donde manifiestan las observacio-
 nes que hacen referencias al sistema de abastos
 conforme se previene en el P.^o orden circular
 de en el Boletín oficial n.^o veinte y nueve; y
 la Ciudad Acordó: Conformarse con dicho dicta-
 men, y que se remita al Sr. Jefe político de
 la Provincia según tiene mandado

Con lo que se condujo este Cabildo que firmaron
 los tres. Concurran a que Certifico =

San Sebastián
 1845

Fran. José García

Juan Miguel
 Molina

Concesos En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca

